

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Junio de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.411/2015.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°335/15, mediante el cual se adjudica a S.N.C Telecomunicaciones Ltda., la Propuesta Pública N°67/2014, denominada "Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-256-LE14; Decreto Alcaldicio N°447/15, mediante el cual se aprueba el contrato de suministro de servicios denominado "Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio", suscrito el 18 de Febrero de 2015; Memorando N° 1.975/15 de 18 de Junio de 2015, emitido por el Jefe (S) de Departamento de Servicios Traspasados, Sr. Vicente Petrillo Silva, a través del cual solicita se complemente los Decretos Alcaldicios Nos 335/15 y 447/15 ya mencionados, en el sentido de incorporar la distribución de gastos asociados al servicio otorgado por el proveedor S.N.C., según Propuesta Pública N°67/14.

DECRETO:

1.- Complementense los **Decretos Alcaldicios Nos 335/15 y 447/15**, en el sentido de incorporar distribución de gastos asociados al servicio otorgado por el proveedor S.N.C. TELECOMUNICACIONES LTDA, según Propuesta Pública N°67/14, denominada "**Ampliación Red de Datos y Otros, Municipalidad de Alto Hospicio**":

SECTOR	TOTAL (I.V.A. Incluido)	Cuenta de Imputación
Municipal	\$ 30.269.881.-	215-29-05-999
Educación	\$ 2.481.894.-	215-29-05-999
Salud	\$ 1.758.225.-	215-29-99
TOTAL	\$ 34.510.000.-	

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de ChileCompra, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 19.866.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

W APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado Portal